

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Apert.º de Correos n.º 31
Dirección telegráfica
DEFENSOR
TELÉFONO
Núm. 2614

Jueves 18 Septiembre 1930

Redacción
Administración
e Imprenta,
Ambrosio Morales,
número 6

Año XXXII.—Núm. 10.437

MADRID DEL DIA

Los lectores conocerán ya la última nota oficiosa. Es una homilía gubernativa. El Gobierno dice que se propone abrir las puertas y las ventanas para que circulen los aires saludables de la libertad. Y trata de persuadir o de convencer, sobre todo a los políticos y a la Prensa que actúan sobre la opinión y pueden dirigirla y encauzarla, o bien extravíarla, que deben comportarse sensata y cuerdamente en el uso de los medios de propaganda que van a ser reintegrados, no olvidando que a mayor libertad, corresponde mayor responsabilidad.

Lo del buen uso de la libertad es algo esencialmente subjetivo; de ahí que lo que a unos le parece bien, otros lo estiman mal y viceversa. El socialista y el republicano que lo sean de veras y no histriones del socialismo y del republicanismismo, creerán que de la Libertad deben servirse para hacer añicos el régimen social y político adverso, desde los centímetros hasta el tejado; y al revés los monárquicos que amen y sientan esta institución y sean algo más que ganapanes, entenderán que la libertad se trueca en licencia cuando se utiliza para debilitar y destruir el elemento esencialmente unitivo de la sociedad española. Y unos y otros creerán que cumplen su deber y dan satisfacción a sus conciencias manteniendo en sus propagandas orales y escritas esos criterios y conductas.

Nos parece que la nota oficiosa aludida no tendrá efectos más durables que los de una puñalada en el agua. A la homilía gubernativa ha respondido ya una parte de la Prensa diciendo que la libertad con restricciones no es libertad; recordando que el pensamiento no delinque y que es monstruoso que existan delitos de opinión. Y no bien se levante la censura, se verá como ciertas aguas van derechas a mover un solo molino, el molino revolucionario y como los ingenios se aguzan y los esfuerzos se despiegan para disparar los tiros por elevación, ya que no puedan hacerlo directamente, contra el Trono. ¿Y quién dirá entonces, cuando se ha usado de la libertad y cuando se ha incurrido en licencia? ¿Los Tribunales?

No parece que haya otro remedio o cuando menos paliativo para la campaña que se avicina, en la que, de seguro, llenarán los ámbitos nacionales las estridencias revolucionarias, pero aquel resorte de la justicia quedaría pronto empujado, si se viera que el Gobierno, por esa prudencia de la carne que siempre se ha llamado miedo y deserción del deber, permalera como ciego y sordo ante los posibles conculcadores de la Ley, y lo que ha dicho en su nota respecto de semejante particular fueran palabras que se lleva el viento...

MIGUEL PEÑALOR.

MONTILLA

REGRESO

Después de permanecer larga temporada, visitando diversas poblaciones del norte de España, han regresado nuestro buen amigo don Domingo Angulo Gohi Registrador de la Propiedad y su distinguida esposa doña Cecilia Revueito.

NUEVO DIRECTOR

Hemos recibido atente B. L. M. del nuevo Director del Colegio de San Francisco Soano (Salesianos), don Florencio Sánchez García, ofreciéndonos en su nuevo cargo, que agradecemos y estamos «a la recíproca».

EL TIEMPO

Hemos disfrutado unos días de temperatura primaveral, particularmente por las noches, teniendo que abandonar los asientos en las calles y quedarnos en el zaguan.

Hace tres días hemos vuelto a la temperatura del frío, llegando en algunos momentos a la ashtia.

Preferimos «sudar el kilo» a que vengan las aguas y con tanto destrozo como ocasionó el terremoto del 5 de Julio. se presenten mayores desgracias. «Majora videbi».—AMADON.

Suscripción para las obras de consolidación del templo del Pilar de Zaragoza.

	PESETAS
Suma anterior	6.108'75
Un devoto de la Virgen del Pilar, de Pozoblanco	25 00
D.º Amparo García Góngora, viuda de Clavería	10 00
Luisito Clavería y García Góngora	5'00
Amparo Clavería y García Góngora	5'00
D. Tomás del Rosal Lucena, párroco de Cerro Muriano	5 00
Suma y sigue	6.158'75

ENVIAD VUESTRO ÓBOLO

De Córdoba y de los pueblos de la provincia, enviad vuestro óbolo a esta obra de fervor mariano. Los donativos se reciben en la redacción del DEFENSOR DE CÓRDOBA.

LA REVISTA MARIANA

El número de Septiembre de esta Revista, que cada día cuenta con más lectores, contiene el siguiente sumario:

Nuestra Señora de la Fuensanta (fotografiado).—Datos históricos biográficos de Nuestra Señora de la Sierra, de Cabra, por María Castilla Lobato.—¡Jóvenes a Zaragoza!, por Doctor Hernán Cortés.—La recreación pública: Las opiniones de un Santo, por José Zahonero.—Apuntes de mi cuaderno: ¡Una hija moderna!, por Antonio Reyes Huertas.—Las grandes organizaciones Católicas españolas: La Acción Católica de la Mujer.—Misioneros, por Fides.—Extrañas costumbres hereditarias entre los Mayas del Malabar, por Fides.—Obra que triunfa.—Iconografía mariana en Espejo, por José Serrano.—Curiosa carta de adhesión dirigida al Papa.—En pro del templo del Pilar de Zaragoza: Su Majestad el Rey de España contribuye con mil pesetas mensuales mientras duren las obras. Donativos.—Feminismo incorregible, por María de Echarrri.—Ecos episcopales: La santificación del verano.—Notas Eucarísticas.—Teatros y Cines, por J. Le Briz y Junlor.—Pensamientos, por El Sembrador.

III Congreso Nacional Catequístico

Tercera lista de Socios inscritos para el III Congreso Nacional Catequístico que se celebrará en Zaragoza.

Socio protector: El Centro de las Marías de Córdoba.

Socios de número: Una devota de Palenciana, don Antonio García de la Cruz, de Córdoba; don Luis Clarós Martín, de Córdoba; doña Concepción Courtroy Carbonell, de Córdoba; Centro de las Marías de San Bartolomé de Montoro y don Joaquín Jiménez Muriel.

Socios honorarios: Don Carlos Romero Berral, Párroco de San Francisco de Córdoba; don Joaquín Garzón Carmona, Arcipreste de Lucena; don Antonio Fernández Caballero, Coadjutor de Alcaracejos.

Socios adheridos: Don Cristóbal Bergillos, de Lucena; don Lucas Graciano, de Idem; don Ángel Muñoz Molero, de Idem; don Leandro Escudero, de Idem; don Ignacio Serrano, de Idem.

El señor cura párroco de Alcaracejos envía 60 pesetas correspondientes a 57 socios adheridos de aquella población.

El señor Rector de San Lorenzo de Córdoba, entrega 4 50 pesetas de varios socios adheridos y doña Justa Rey Serrano, entrega 13 75 pesetas correspondientes a 33 socios adheridos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La maestra doña Catalina Cañones López, solicita servir interinidades.

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Café
Teléfono, núm. 1838
Salones de billar en todos los estamentos.

La Feria de Córdoba

PROGRAMA DE LA FERIA DE OTOÑO, QUE SE CELEBRARÁ EN LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Día 25.—A las nueve y media de la mañana, diana por las Bandas de Música del Ave María, Hospicio y Municipal, que se reunirán ante la puerta principal de las Casas Consistoriales para recorrer las calles de San Fernando, Lucena, Emilio Castelar y Don Rodrigo, Plaza de San Pedro, calles de Alfonso XII, Borja Pavón, Muñices y Realejo, plaza de San Andrés, calles de San Pablo, Alfonso XIII y Victoriano Rivera, Plaza de Cánovas del Castillo, calle del Conde de Gondomar y Avenidas del Gran Capitán y Canalejas al Paseo de la Victoria, para desfilar ante la caseta del Ayuntamiento. De cinco y media de la tarde a siete y media de la noche, concierto por el Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena. Corrida de seis novillos de la ganadería de don Antonio García Peurejas, lidiados por Pepito Bienvenida, José Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana II) y Manuel Lobeto (Niño de la Puerta Real).

A las diez y media de la noche, fuegos artificiales. De diez y media a doce y media de la noche, concierto por la Banda Municipal de Música.

Día 26.—Corrida de ocho toros de don Florentino Sotomayor, rejoneados los dos primeros por don Antonio Cañero y estoqueados los seis restantes en lidia ordinaria por Joaquín Rodríguez (Cagancho), Vicente Barrera y Francisco Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana).

A la salida de los toros y de diez y media a doce y media de la noche, conciertos por la Banda Municipal de Música en el Real de la Feria.

Día 27.—De cinco y media de la tarde a siete y media de la noche y de diez y media a doce y media de la noche, conciertos por la Banda Municipal de Música.

A las diez y media de la noche fuegos artificiales. Día 28.—Gran charlotada.

A las diez y media de la noche, elevación de globos luminosos. A la salida de los toros y de diez y media a doce y media de la noche, conciertos por la Banda Municipal de Música.

Teatros, circos y otros espectáculos. Bailes organizados por las Sociedades de Recreo.

Iluminaciones en el Real de la Feria. Gran mercado de ganados.

Los ganados que sean traídos a esta Feria, podrán ser llevados a pastar gratuitamente en el cortijo del Ajibejo contratado a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento.

Córdoba 16 de Septiembre de 1930. —El Alcalde, RAFAEL GIMÉNEZ RUIZ.—El Presidente de la Comisión de Feria, FRANCISCO BELMONTE G. ARBEU.—El Secretario, JOSÉ CARRETERO SERRANO.

LAS CORRIDAS DE FERIA

Pedrajas y Sotomayor enviarán sus mejores toros

Se acrecienta por momentos la expectación por las dos soberbias corridas del 25 y 26, habiendo comenzado ya de todas partes una verdadera avalancha de demanda de localidades. Para contender los estilistas Pepe Bienvenida, el hermano de Gitanillo y Niño de la Puerta Real, nos asegura el propio señor García Pedrajas que los astados que manda son lo mejor del cerrado en nota y trapío. Igual ocurre con D. Florentino Sotomayor, respecto a los que tienen que verse las con D. Antonio Cañero y los toros de moda Cagancho, Gitanillo de Triana y Barrera, pues después de su alejamiento del ruedo cordobés, D. Florentino ha separado lo mejor de su ganadería, en su afán de dejar su nombre a la incommensurable altura que siempre rayó.

Esperamos, si así es, dado el inmejorable elemento coletudo que tiene que actuar, dos tardes de toros memorables.

Los casos más desesperados de ruma y gota se curan con el

Agua de Alzola

Moción sobre los caminos vecinales de la provincia de Córdoba

IV
Circunstancias de orden material

Considerando la legislación actual de caminos vecinales las posibilidades de los pueblos, indica que estos preferiblemente han de atender a la construcción de los mismos con la prestación personal; y en el Reglamento de Caminos Vecinales de 13 de Julio de 1925, en su Art.º 1.º, se señala como orientación respecto a los caminos precisos los que proceda para enlazar los núcleos de población de más de 75 habitantes existentes en las provincias, concretándose en su artículo 6.º el orden que debe seguirse en la construcción de los mismos.

En el nuevo plan de construcción de caminos vecinales que a nuestro juicio la Diputación debe acordar que se proceda a estudiar sagudamente y con carácter de urgencia, con objeto de suplir las deficiencias actualmente observadas, sin perjuicio de aceptar, por ser inútil otra cosa, el plan precedentemente aprobado, debe tenerse muy en cuenta el estricto cumplimiento de toda su amplitud de cuanto en el referido Art.º 6.º se menciona.

Al recibir la Corporación los caminos vecinales entregados por el Estado resulta que para ellos no hay plazo para la ejecución, lo que hace que algunos se encuentren en el mismo estado que hace una veintena de años. A este estado de cosas por razón natural ha de ponerse coto, estudiando con urgencia la fórmula procedente.

Así se ha reconocido en la nueva disposición sobre caminos vecinales a que antes aludimos y que hoy reglamenta cuanto a ellos concierne, ya que en ella tal indeterminación ha desaparecido. Sin embargo aún subsiste en parte en lo que se refiere a las medidas coercitivas que la Diputación puede seguir contra adjudicatarios de los caminos vecinales que no cumplen estrictamente sus compromisos. Sin aclarar perfectamente este otro extremo seguirá latente o positiva con intermitencias una de las causas fundamentales del lánguido curso de la construcción de estas vías.

Ahora sólo nos vamos ocupando de lo que la construcción de caminos vecinales hace referencia, lo que consideramos todavía como primordial, su conservación, será seguidamente tratado; bueno es no obstante decir aquí que sin contar, sin atisbar por lo menos la posibilidad de esta, el esfuerzo para su construcción tras de estéril nos parece pueril. Véase así el enlace automático de uno y otro aspecto de la cuestión, la urgente necesidad de no perder de vista ambas cuestiones en todo momento.

Pero mirando sólo el caso de la construcción, prescindiendo ahora de los caminos inútiles en cuyo firme crece espesídica la feraz vegetación de Andalucía entre campos arados, pregónando lo innecesario del esfuerzo hecho, prescindiendo de aquellos caminos que llegan a la puerta del cortijo o el molino del cacique donde se acabó el tráfico y el más allá, o de aquellos al llegar ese caso cambian pasando de ser excelentes carreteras a pistas inverosímiles; prescindiendo ahora de esto diremos que el método seguido para la construcción de los caminos vecinales no fué coronado por el éxito.

ANTONIO CARBONELL T. F.

Oposiciones al Magisterio

Los opositores de Zaragoza ruegan a los de esa provincia evien a ésta la dirección de un opositor que no se encuentra incluido en las diferentes soluciones dadas por el ministerio correspondiente, con objeto de ponerlos de acuerdo en nuestras actuaciones dirigidas a conseguir la plaza que merecemos por nuestra capacidad bien probada y por nuestra no menos probada paciencia.

Escribid a la señorita Modesta Fulvocho. Plaza de Castelar, Zaragoza. Uigente... La Comisión.

Ricardo Rivas Vilaró

MEDICINA GENERAL Y NIÑOS
Consulta de 3 a 6.—GONDOMAR, 12.

BAENA

SALUDO

Hemos saludado a nuestro paisano don Manuel Toledo Ruiz, coadjutor de la de Santo Domingo, de Lucena, quien pasa en casa de su familia una temporada. Sea bienvenido.

FUNERALES

Se han celebrado solemnísimos en la conducción del cadáver de la señora doña María del Rosario Ruiz Aguado (q. e. p. d.) esposa de nuestro amigo el acudalado banquero e industrial, don José María Onieva Moreno.

Dicha señora falleció en el Sanatorio de Jesús, de Málaga, el día 10 del actual, la que fué conducida a ésta previos los requisitos legales, en donde ha recibido cristiana sepultura.

Al entierro asistieron un numeroso gentío de todas las clases sociales y representaciones de Priego, Cabra, D.ª Mencía, Luque, Valenzuela, Castro del Río, Nueva Carteya, siendo imponente la manifestación de los que se asociaron al duelo que aqueja a la familia de la finada, que iba presidido por el señor arcipreste don Rafael Ortiz Sánchez, don Rafael Onieva Moreno, don Agustín Ruiz, don José Casado Martínez, don Adriano Casado Aranda y otros amigos y parientes.

Durante el funeral, el comercio cerró sus puertas y las sucursales de los Bancos Español de Crédito y el Central permanecieron cerradas, y el pueblo ocupando las avenidas, de las calles, manifestaba su pesar al paso del cadáver de tan caritativa y bondadosa señora, a quien en vida tanto apreciaban.

Reciban nuestro más sentido pésame su desconsolado esposo don José y su único hijo don José Onieva Ruiz y señora, hermanos y demás parientes.

BODA

Se ha celebrado el día 12 en la suntuosa morada del señor magistrado excedente don José Eguluz Castillejo, de su gentil y virtuosa hija señorita María Consolación, con el rico hacendado don Víctor de Prado Santalla.

Bendijo la unión sacramental el señor arcipreste don Rafael Ortiz Sánchez.

Actuaron de padrinos el citado padre de la novia y D.ª Ascensión Santaella Ariza, viuda de don Víctor de Prado, madre del novio.

Terminada la ceremonia, los invitados fueron atendidos y obsequados con espiendidez.

Acto seguido salieron los recién casados en viaje de novios, los que visitarán las mas importantes ciudades de España y del extranjero.

Les deseamos eterna luna de miel y feliz regreso.

BAUTIZO

El día 14 del actual recibió las regeneradoras aguas del bautismo el primer hijo varón del ilustrado caballero don Antonio Ramos Asenyo y de la virtuosa señora doña Julia Eguluz Santaella.

Administró el Santo Sacramento el distinguido catedrático del Seminario de San Pelegrío don Rafael Gámez Villatoro, y fueron padrinos don José Ramos Asenyo y su bondadosa señora doña Rosa Gómez-Acebo Muñoz, vecinos de Sevilla.

Nuestra enhorabuena a los padres y abuelos por el nuevo varón que les ha deparado Dios Nuestro Señor para que sea mayor su alegría y contento. —CORRESPONSAL.

Colegio de Nuestra Señora del Carmen

Hinojosa del Duque (CORDOBA)

1.º y 2.º ENSEÑANZA
Dirigido por los PP. Carmelitas
Agregado al Instituto de Peñarroya

PENSIÓN

Internos 275 pesetas trimestrales
Mediopensionistas 55 . . . mensuales
Externos 30

ENSEÑANZA DEL BACHILLERATO Y MAGISTERIO

EXCELENTES CONDICIONES HIGIÉNICAS
ESMERADA EDUCACIÓN

Cosas mias

MIS IDEAS

Yo soy católico. Pero ¿que ideas tengo? ¿Son católicas todas las ideas que tengo? ¿tengo todas las ideas católicas que debo saber y conocer?

1. Una de las principales obligaciones de la religión católica es la fe, creer cuanto la religión católica, es decir, la Iglesia Católica nos enseña que Dios ha revelado. Tenemos obligación de creer todos y cada uno de los dogmas y de las enseñanzas de la Iglesia Católica. ¿tengo yo esta fe? ¿Creo el credo, los artículos, las definiciones de fe católica? Y además ¿admito todas las enseñanzas del Papa, de la Iglesia, que se deducen de esta doctrina? ¿Y atiendo a los doctores que me la enseñan?

O al revés: ¿admito o profeso algunos de los errores modernos, especialmente de los errores verdaderamente liberales, modernistas, u otros? O por lo menos ¿me da lo mismo unas ideas que otras, y soy indiferente a todas? ¿me parecen que todos pueden tener las ideas que quieran, y soy tolerante con todas?

2. Y viniendo al segundo punto ¿tengo bastante ideas católicas? ¿tengo suficiente conocimiento de mi religión? ¿La estudio? ¿me instruyo en ella?

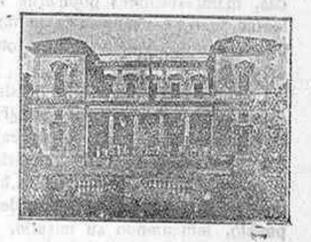
¿Sé el catecismo? ¿Lo entiendo? ¿Lo procuro entender? ¿Lo profundizo? ¿Sabría dar alguna razón de mi religión? ¿Y defender siquiera los puntos principales? ¿Sé las principales obligaciones del catecismo cristiano? ¿Las principales oraciones, el culto, los sacramentos, el modo de vivir y el de morir?

¿Oigo sermones? ¿Consulto mis dudas o ignorancias con un sacerdote o director?

¿tengo algunos libros de religión? ¿Los leo? ¿Los conozco al menos?

Al contrario ¿conozco, leo, estudio libros en contra de mi religión, que me ponen dificultades que, aun cuando sean fáciles de resolver, yo no las se resuelve, porque ni leo ni consulto libros religiosos ni personas doctas en religión?

Sanatorio San José.—Málaga



Instalado en la magna Hacienda de San José, es lo ideal para el tratamiento de las enfermedades NERVIOSAS Y MENTALES. Modernos procedimientos. Espléndido parque.

Hay médico interno
Hermanos de S. Juan de Dios
APARTADO 108

Notas de la provincia

POR HURTO

En la mina «El Soldado», fué detenido Francisco Ramos Díaz (v) El Nevado, autor del hurto de varias maromas para el servicio de transporte de la Sociedad Minera.

HERIDO DE UNA COZ

Dicen de El Guijo que en extramuros del pueblo, una caballería dió varias coces al niño Segundo Moreno, de siete años, produciéndole lesiones graves.

RESCATE

Ha sido detenido en Nueva Carteya Francisco Sánchez Merino, rescatándole 21 cerdos hurtados y 18 caballerías de ilegítima procedencia.

AUTOR DE UN ROBO

En Villa del Río fué detenido Andrés Manchado Moreno, autor del robo de varios objetos a Andrés Coba Llorente.

SOSPECHOSO

En Santa Eufemia fué detenido Juan Lopez Degado, sujeto sospechoso.

LECHE ESTERILIZADA

El mejor alimento para niños y enfermos.
La Perla.—Café y Confitería.

CAILZADOS LA IMPERIAL MAÑANA 19 SEPTIEMBRE 1930 APERTURA CONDOMAR, 5

La cooperación es la salvación de los labradores

Desengaño cruel e incógnita ininteligible ha sido para los labradores de la región castellano-leonesa, tener durante un año sus cosechas en panera y no hallar en el mercado nacional precios de venta remuneradores, que librarán de ruina a la economía agraria.

¡Horroros desastre! Inmensa la pérdida de riqueza para la nación, porque trigo extranjero que costó 300 millones de pesetas, anuló el valor del trigo patrio!

El infartado de los labradores llegó al extremo de hallarse sin numerario para comprar los artículos de primera necesidad, para sostener los gastos de la labranza, para fomentar la producción agrícola cada día más costosa, para pagar jornales al trabajador.

Protestas airadas, reuniones públicas, manifestaciones populares violentas, fueron las señales de un movimiento nuevo que surgía del fondo del alma de Castilla.

Pero los labradores ¿han quedado escarmentados para no volver? ¿Han puesto y quieren poner en lo sucesivo remedio eficaz para sus desgracias? ¿Permanecerán aislados, abatidos, hastiados, cada uno en el rincón de su pueblo, lamentando su miseria, su impotencia y gritando en balde donde nadie los escucha: «Con la agricultura no se puede vivir, no hay por qué que el de agricultor?»

¿Va a suceder en adelante lo que ha sucedido hasta aquí en todas las crisis trigueras desde el año 1894? De cierto que ahora no va a acontecer lo mismo.

La agricultura cuenta hoy con organizaciones representativas directoras en la mayoría de los pueblos de la región; tiene hombres resueltos para fomentar sus intereses y defender sus derechos.

Así lo demuestra además el nuevo movimiento agrario que ha conmovido hasta lo profundo el corazón de los agricultores.

Bienvenido sea ese movimiento salvador que trae en sus anhelos aires de vida mejor, energías de resurgimiento, entusiasmos invencibles, conciencia del propio poder y del propio valer.

Los labradores han dicho la última palabra: quieren vivir unidos como hermanos, con confianza en sí mismos, en su poderoso esfuerzo colectivo, para emprender el camino que sea necesario con tal de conseguir su independencia social y económica y su bienestar futuro.

Todos los labradores, grandes y chicos, están hoy persuadidos, ante las amargas calamidades pasadas, en vista de la situación de la agricultura,

que necesitan un cambio radical en el modo de entender la vida; que el individualismo feroz y el aislamiento suicida causan sus mayores males; que en la unión permanente de su fuerza social se encierra el fundamento de su libertad económica y el medio eficiente para restaurar el orden perturbado en la producción y la circulación de los productos agrícolas.

Nadie duda que ha sonado en las llanuras de Castilla, como sonó un día dichoso en otras naciones, en las grandes crisis de la agricultura, la campaña de comunidad, que llama a los labradores a defenderse y ampararse mutuamente: nadie duda que ha llegado la hora de la «Asociación general de los agricultores».

Pero este sentimiento, verdaderamente redentor, se ha manifestado en los espíritus, en las juntas y asambleas trigueras, en muchos periódicos en firmas vagas e imprecisas, que unos confunden con el movimiento puramente político agrario en el que cifran todas sus esperanzas, y otros confunden con una unión vocingera, de pura fuerza, pronta siempre a salir a la calle y nada más.

La más sana política será siempre insuficiente a resolver los básicos problemas agrícolas que nacen, se desarrollan y experimentan en los campos dilatados de la nación, en el interior de las almas y familias labradoras, en la educación de las inteligencias, en las orientaciones de las muchedumbres, en el ordenamiento de la propiedad, en el trabajo, en los sistemas de cultivo, en las compras y ventas de los artículos que consume y produce el agricultor.

La política es un auxiliar necesario; pero la raíz de los problemas no está en Madrid, ni en el Congreso de los Diputados, ni en las esteras del Poder público, sino en los pueblos agrícolas: aquí se ha de dar la solución por fuertes asociaciones profesionales que, sirvan de fortaleza, guía, apoyo, avance de una saludable política agraria.

Por eso es también desvario e ilusión buena poner la confianza en esa «caótica unión de los labradores», que habla mucho y no hace nada, que tantas veces se ha proclamado con ruido ensordecedor y otras tantas se ha convertido en agua de borrajas, sin más resultados efectivos, que meterse cada uno en su casa, pasados los quebrantos y peligros, para volver a resurgir, como el ave fénix, de sus cenizas muertas, cuando nuevos quebrantos y peligros llegan a agobiar.

La unión de los labradores, de que depende el levantamiento de la agricultura, debe formarse con asociaciones duraderas, generales, llenas de vida cooperativa, que abarquen por completo la cuestión agrícola, y que se especifiquen y diferencien en tan-

tos aspectos como son las fases de la misma.

Créalo o no lo crean bastantes labradores, lo cierto es que la «verdadera unión» cristaliza únicamente en la sindicación agraria desenvuelta en las instituciones de mutualidad y cooperación que crecen bajo su amparo. Así lo han entendido los agricultores de otras naciones, y así lo entienden los agricultores de Castilla, pertenecientes a los Sindicatos Agrícolas Católicos.

Evidentemente los labradores todos, grandes, medianos y pequeños han de orientarse hacia la cooperación franca. ¿Qué les importa producir y aún producir más, si los precios de sus productos no son remuneradores? ¿Si los gastos suben por encima de las utilidades? Esa es la quebra de la agricultura.

La cooperación establece normas provechosísimas para disminuir los costos de producción y asegurar los precios justos en la venta de la mercancía.

Los aranceles proteccionistas constituyen una necesidad en nuestra economía; pero son traspasados fácilmente por el empuje de la concurrencia mundial de los granos, por intereses regionales mal entendidos; y están sujetos a mil fluctuaciones en manos de varios legisladores nuestros, que han dado en la estúpida invención de variarlos, según el cariz que presentan las cosechas en los meses de primavera, y al compás de los gritos de la baja de las subsistencias.

¿Cómo defenderse de los aranceles nacionales mientras los agricultores no se hallen armados en grandes cooperativas de venta, que estudien el mercado nacional e internacional; que conozcan la abundancia o escasez de las cosechas; que fijen los precios justos armonizando la economía de la producción con la economía del cambio de los productos; que pongan en directa comunicación al labrador con el consumidor, suprimiendo intermediarios y acaparadores inútiles; que, por último, informen con datos y estadísticas exactas a los gobiernos, guiándoles y obligándoles a seguir la política agraria más conveniente a la nación?

Si Horacio Plunkett, alma del movimiento cooperativo agrícola de Irlanda y principal restaurador de la agricultura irlandesa, salvó a sus gentes con la fórmula universalmente conocida: «Cultivar mejor, Comerciar mejor, Vivir mejor».

La Comisión Oficial Inglesa, nombrada para informar en la Conferencia Imperial Británica de 1924 decía en el párrafo 176 de su memoria: «Tiene razón Sir Horacio Plunkett, no solo en su fórmula de «cultivar mejor, comerciar mejor, vivir mejor», sino en poner de relieve que el «comerciar»

(comprar y vender) «mejor», es el punto central del problema agrario.

Mejorando el aspecto comercial es como únicamente puede librarse el agricultor de ser estrujado por otros intereses superiormente organizados. Y si este elemento se retrasa, puede augurarse que padecerán tanto «el cultivar mejor», como «el vivir mejor».

Quede ante todo asentado que en la sindicación agraria católica, como está constituida en la región castellano-leonesa, se ha de cimentar la nueva orientación transformadora de la agricultura: el mecanismo está montado para realizar obras grandes. Y la obra grande que proponemos consiste en la «organización cooperativa para la venta de cereales, principalmente del trigo, como medio fundamental eficazísimo para resolver en adelante las crisis agrícolas económicas y para la restauración de las clases labradoras».

En artículos siguientes estudiaremos:

I.—La cooperación y su encaje en la venta de productos agrícolas.

II.—Los problemas económicos de la agricultura.

III.—Cómo los labradores de otras naciones han resuelto o resuelven problemas por las cooperativas de ventas.

IV.—Procedimientos prácticos que los Sindicatos y Federaciones Católicas-Agrarias han de seguir para la formación inicial de la Cooperativa de venta de productos agrícolas hasta llegar al modelo ideal de organización.

S. DE P.

EL PROBLEMA DE ABASTOS

NUEVAS ATRIBUCIONES A LOS GOBIERNOS CIVILES

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente Real orden:

«Primero. Todas las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección general de Agricultura por el Real decreto-ley número 756, de 6 de Marzo último, especialmente determinadas en el capítulo 2.º B) del Reglamento aprobado por el Real decreto número 981, del expresado mes, se entenderán transferidas a la Subsecretaría del ministerio de Economía Nacional.

Segundo. Con relación a cuantas prescripciones legales han sido dic-

tadas a partir de las fechas de las Soberanas disposiciones señaladas en la regla anterior, en que se mencione la Dirección general de Agricultura o a su titular, se entenderá que se hace referencia a la Subsecretaría de este ministerio o al subsecretario.

Tercero. En virtud de las atribuciones que al ministerio de Economía Nacional confiere el artículo quinto del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, ya referido, y el apartado a) del artículo octavo del Reglamento dictado para su ejecución los gobernadores civiles, con o jefes superiores de las Secciones de Economía, además de las funciones que sobre regulación de precios de trigos y harinas les confiere el Real decreto número 1.556 de 18 de Junio último, regularán, a propuesta de los Ayuntamientos o a su propia iniciativa, el de las sustancias alimenticias de primera necesidad y artículos de consumo indispensable, enumerados en el artículo segundo del expresado Reglamento.

Para efectuar tales regulaciones, podrán oír a las Juntas provinciales, si lo consideran conveniente, y tendrán en cuenta los precios de origen, gastos de transporte, utilidad comercial y cuantas circunstancias estimen preciso atender, a cuyo efecto deberán dirigirse a todos los gobernadores civiles, solicitando los datos que crean necesarios, cuando se refiera a productos nacionales, y a este ministerio si se trata de artículos extranjeros, facilitándose tanto unos como otros, a la mayor brevedad posible.

Cuarto. A los efectos de lo prevenido en el apartado e) del artículo octavo del repetido reglamento, los gobernadores civiles, por su parte, y sin perjuicio de las obligaciones que en el artículo 12 del mismo se señalan a los Ayuntamientos, ejercerán activamente la vigilancia sobre los Servicios de Abastos, ordenando la práctica de inspecciones que consideren conveniente, a las Dependencias y Establecimientos oficiales y particulares.

Quinto. La firma de los dos testigos en el acto de las inspecciones, a que se refiere el párrafo primero del artículo 16, así como la exigida en el párrafo tercero del artículo 17 del mismo para las notificaciones, se entenderá solamente obligatoria para los casos en que el propietario de la fábrica, almacén o despacho o lugar visitado, o su representante o dependiente, no supiere o no quisiera firmar.

En estos casos, cuando no sea posible encontrar fácilmente dichos testigos, deberán ser requeridos por el que efectúe la inspección o lleve a cabo la notificación dos Agentes de la Autoridad, siempre que éstos no dependan directamente de aquella que haya ordenado o realice el servicio de que se trate.

Sexto. Las facultades que a la Junta Central de Abastos confería el Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 y el Reglamento de 31 de Diciembre del propio año, en la sustanciación de los recursos de alzada pendientes de resolución e interpuestos con arreglo a dichas disposiciones, se entenderán transferidas a la Subsecretaría de este ministerio.

Trigos de simiente

El día 15 dieron principio las expediciones de los trigos de simiente que el Comité de Cerealicultura suministra a los agricultores.

Las peticiones hasta este momento se elevan a más de 3.500, habiéndose agotado varias de las clases de que se disponía y quedando únicamente cantidades limitadas de catalán fino de monte, Baza y trigo de glumas violáceas y algunos vagones de arditó.

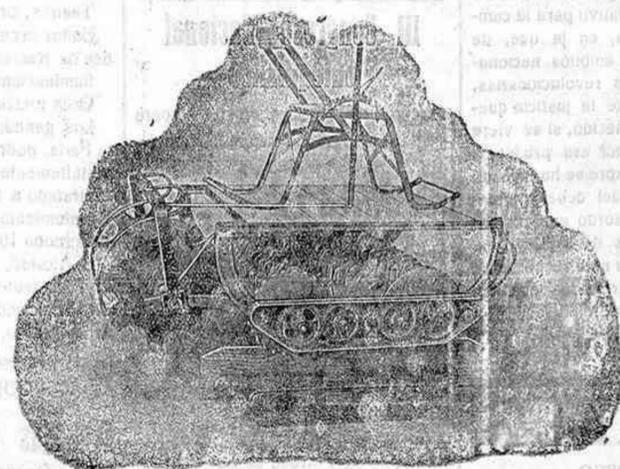
EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas	
Temperatura máxima al sol y al aire libre	42 60
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	34 60
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	17 00
Temperatura media a la sombra y al aire libre	25 80
Oscilación	17 60
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	9 40
Observaciones a las 7 de la mañana.	
Altura barométrica en mm. a 0°	753 40
Temperatura a la sombra	19 40
Temperatura de termómetro humedecido	15 40
Tensión de vapor	10 60
Humedad relativa	62 00
Estado del Cielo	Despejado
Dirección del viento	E

Trillos TORPEDO

Con patente de invención



El Trillo TORPEDO, tiene sobre todos los similares las ventajas siguientes:
 Armazón enteramente metálico, de acero estampado en forma de chasis de automóvil, por consiguiente ajuste perfecto y duradero.
 Construcción de aceros y fierros de calidad superior, tanto en costados y ejes como en los discos. Mayor rendimiento en trabajo, del 30 al 500 por 100, sobre otros modelos, debido al eficaz ángulo de ataque de los dientes. Mejor suavización de la paja, porque los dientes estriados desgarran y no cortan la paja. Tracción más ligera, a pesar de mayor trabajo, debido a la perfecta alineación de los ejes, la exacta construcción de los engranes y la colocación de todos los ejes y engranes en cojinetes de rodillos. Multiplicación de revoluciones de los diferentes ejes, en relación perfectamente estudiada para obtener la mayor eficacia y rendimiento útil con el menor esfuerzo. Los cajones herméticos que encierran los engranes permiten que éstos trabajen en un baño de grasa, aumentando su duración y suavidad de marcha. Piezas intercambiables de tal modo, que cualquier pieza de repuesto se coloca instantáneamente sin necesidad de mecanismo ni de herrero.

UNICO VENDEDOR:

RAFAEL ORTEGA

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA

VINOS BENAVIDES BURGOS

Plaza de Toros de Córdoba

Gran FERIA de Otoño

Día 25 de SEPTIEMBRE.—Se lidiarán

SEIS hermosos Novillos-Toros

de la acreditada ganadería cordobesa de D. ANTONIO GARCIA PEDRAJAS, por los notables novilleros de gran cartel en esta plaza

PEPITO BIENVENIDA

José Vega GITANILLO DE TRIANA II

Manuel Lobeto Niño de la Puerta Real

Día 26.—Segunda corrida de feria.

8 soberbios Toros, 8

de la famosa ganadería de D. FLORENTINO SOTOMAYOR, vecino de Córdoba. Los dos primeros rejoneados por el afamado caballista cordobés

Don Antonio Cañero

y los seis restantes, estoqueados en lidia ordinaria, por los renombrados diestros

Joaquín Rodríguez CAGANCHO

Francisco Vega Gitanillo de Triana

VICENTE BARRERA

La corrida del día 25 comenzará a las cuatro de la tarde y la del 26 a las cuatro menos cuarto.

El domingo 28 habrá UNA MONUMENTAL CHARLOTADA

Academia Cívico Militar

Preparación para la Academia General Militar.—Peritos Agrícolas.—Telégrafos.—Bachillerato Elemental y Universitario

DOCE PROFESORES ESPECIALIZADOS, JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, TELEGRAFOS, LICENCIADOS EN CIENCIAS, PERITOS AGRICOLAS.

Los muchos años de práctica de este Centro y los continuos éxitos son su mayor garantía.

Pidan Reglamentos con los detalles de los numerosos Ingresos obtenidos en las Academias Militares, Academia General Militar, Peritos Agrícolas, Telégrafos, Magisterio, Bachillerato.

Internado inmejorable, instalado con todo lujo, en magnífico edificio.

CORDOBA.—Ambrosio de Morales, 3.—CORDOBA.

Venta y arrendamiento de parcelas

Se hace desde San Miguel próximo, del Cortijo llamado «Porrillas», de este término municipal, situado en la estación de Alcolea.

Para tratar, Avenida de Canalejas, n.º 10, de doce a dos de la tarde.

Telegrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta

Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 interior.	72'25
Cuatro por 100 amortizable.	75'50
Cinco por 100 amortizable.	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	92'50
Id. id. 5 por 100	97'70
Id. id. 6 por 100	109'50
Banco de España.	598'50
Banco Español de Crédito.	430'50
Tabacos.	233'50
Francos.	36'80
Libras esterlinas.	45'55
Dólares.	9'37

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio medio	00'00
Id. id. cierre	00'00
Libras cambio medio.	00'00
Id. id. cierre.	00'00
Dollars	0'00
Interior 4 por 100.	72'25
Exterior 4 por 100	82'50
Amortizable 5 por 100	00'00
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100.	92'50
Id. id. id. 5 por 100	97'70
Id. id. id. 6 por 100	000'00
Acciones del Banco de España	598'50
Idem de Tabacos.	233'50
Idem del Río de la Plata.	201'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	72'50
Idem f. c. Norte de España.	549'00
Idem de M. Z. y A.	512'50
Banco Hispano Americano.	245'00

Política

La «Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente:

Real Orden circular, recomendando con todo encarecimiento se atiende al estado sanitario de las escuelas.

Eza

El vizconde de Eza, ha declarado que no tiene que rectificar nada respecto a su alejamiento político declarado a la muerte del señor Dato. Sigue como jefe a Bugallal.

Cree que ahora debe prestarse adhesión a Berenguer que es el que puede conducirnos a la normalidad.

El nuevo Parlamento será de orientación conservadora que es lo que reclama la mayoría del país.

Los radicalismos de Alba y de Cambó no son convenientes en la actualidad.

La concentración monárquica debe presidirla Berenguer.

Ecós palatinos

San Sebastián.—De madrugada regresó el Rey y el infante don Jaime, de Biarritz.

El Rey fué a San Juan de Luz a tomar parte en las regatas.

Multa

Valencia.—El comité central de combustible ha impuesto una multa de 17.000 pesetas a una entidad por haber vendido a un particular un cargamento de carbón que era para el monopolio del Estado.

Marzo

El general Marzo conferenció con Berenguer extensamente.

Tormo

El ministro de Instrucción confirmó que el rector de la Universidad de Barcelona ha dimitido. Le ha escrito para que retire la dimisión y cree que en las circunstancias actuales retirará la dimisión.

Tormo dijo que se había dirigido a las autoridades universitarias para que a partir del nuevo año escolar tengan los alumnos vez en el patronato universitario en la persona de un alumno que elijan.

Esto no es mandato sino indicación. Un periodista dijo a Tormo que la F. U. E. se propone intervenir en las clases y en otros actos.

Tormo contestó que nada le habían dicho.

Berenguer

El Presidente del Consejo recibió la visita de Jordana y la del ministro de Marina.

Le visitaron Estrada, el Presidente del Supremo, el capitán general y Matos.

También estuvo Marzo, el cual se sintió optimista respecto a la solución de las huelgas.

Le preguntamos sobre los rumores de huelga general en San Sebastián y contestó: Parece mentira que hablen de terminado la censura circulen tales rumores.

Procesamiento

Se ha confirmado el procesamiento del juez señor Alvarez Rodriguez en la querrela presentada contra él, por don Santiago Alba.

La huelga de Granada

La población presenta hoy un aspecto normal, trabajan todos los obreros del ramo de construcción, excepto los albañiles de obras particulares.

Conferencia

Conferenciaron hoy Matos y Estrada.

Al salir este le preguntamos que sobre qué había versado la conferencia y nos dijo:

Nuestra conferencia carece de importancia. Hemos tratado de las carreteras de la provincia de Málaga.

Hablamos después del levantamiento de la censura y a nuestras preguntas respondió Estrada:

La prensa está muy prudente y muy bien en todo.

Asamblea

Burgos.—Se ha celebrado una asamblea a la que han asistido representantes de 800 Ayuntamientos.

Se acordó dirigirse al Jefe del Gobierno protestando contra el apremio del 20 por 100 por bienes de propios.

Acceite

La «Gaceta» de hoy publica una real orden disponiendo se consideren ampliados los preceptos del párrafo primero de la real orden 308 de 11 de Abril de 1923 en el sentido de que se estimen indistintamente para los efectos de la exportación de aceites de oliva las aduanas de Sevilla y Cádiz.

Después de la censura

La Prensa

Todos los periódicos dedican hoy artículos y comentarios al levantamiento de la censura.

«El Liberal» dice que no se resigna a que volviera una nueva dictadura.

«A B C» habla de los abusos de la libertad que son los que desacreditan ésta.

«La Libertad» dice que este es un momento difícil para la prensa.

Relata hechos de los que durante la censura no pudo dar noticias tales como el atropello por un tranvía de un general de brigada.

«El Sol» anuncia la publicación de una historia de la dictadura.

«El Imparcial» publica un artículo en elogio de Berenguer por haber levantado la censura.

«El Debate»

Este periódico católico publica un artículo anunciando publicará lo que hay debajo de las huelgas de estos días, huelgas que como todos sabemos, ni benefician ni quieren los verdaderos obreros.

Se ocupa después de la memoria leída en el acto de apertura de tribunales por el fiscal del Tribunal Supremo, y dice que este señor se ha dejado llevar de la pasión rebasando la ley que lo que le ordena es que examine el año judicial.

A la vista de esto dan ganas de creer que tuvo razón la dictadura cuando apartó de la justicia a las personas apasionadas.

Periódico recogido

Bilbao.—Por publicar un discurso

que pronunció Indalecio Prieto en un acto republicano del domingo en Logroño, ha sido recogida la edición del «Liberal».

El sustitutivo

La «Gaceta» publica una circular que el fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido a los fiscales de las Audiencias y dice:

Impuesta la censura en tiempos de la Dictadura, parecía haber quedado relegada a la facultad gubernativa la intervención que en los delitos llamados de imprenta, debe tener el ministerio público.

El fiscal solo intervenía en casos de anónimos u hojas clandestinas.

A esto quedó reducida la actuación del fiscal.

Restablecida la legalidad conviene resaltar que la libertad de imprenta debe quedar condicionada por el mutuo respeto y por la actuación enérgica en defensa de los intereses públicos y tal como lo indica la circular de 2 de Octubre de 1883, firmada por el señor Ruiz y Capdepón.

La única legislación aplicable en los delitos llamados de imprenta, debe ser la ordinaria y no la de un código especial, salvo en los casos de escritos injuriosos o amenazas al Rey, o los que tiendan a provocar este delito, o los que se encaminen a cambio de la forma de gobierno, o a la rebelión y sedición.

Dentro de las disposiciones vigentes deben esas transgresiones ser castigadas inflexiblemente.

Debe llevarse con rapidez el sumario contra estos delitos, producidos por la imprenta, el grabado u otro medio.

Se recomienda a los funcionarios dependientes del ministerio fiscal, que inspeccionen los sumarios para que se lleven a cabo con rapidez hasta que los reos comparezcan en juicio oral.

Recuerda la disposición del ministerio de Justicia señor Romero Girón, fechada en Julio de 1883, que resume el criterio del ministerio fiscal en los delitos de prensa, para que en la aplicación de la ley presten una activa vigilancia, con objeto de que no dejen pasar los ataques al Rey ni a la disciplina del ejército.

En esto ha de ser inalterable, pero recto, benigno, desapasionado de todo sentido de parcialidad.

El ministerio fiscal cuidará de que se aplique el genuino espíritu de la ley y procurará que sus subordinados en quienes está depositada la confianza de las instituciones sociales, intervengan debidamente en los sumarios que se incoan, en las diligencias que se realicen y en los fallos que recalgan.

Barcelona

La huelga

De madrugada el sindicato único circuló instrucciones a sus afiliados para que se intensificara la huelga de tranvías.

De madrugada circularon órdenes para el acuartelamiento de la tropa.

La huelga

Sigue igual la huelga.

Esta mañana salieron la mayoría de los carros de la basura, pero no así el personal de la limpieza.

Las mil pesetas de multa impuestas a «Solidaridad Obrera», fué por publicar un artículo tachado por la censura.

Cree el gobernador que mañana quedará solucionada la huelga en la casa Grifity y de VII nueva Geltrú.

Se han libertado siete huelguistas que se hallaban a disposición del juzgado.

Han sido encarcelados ocho por coacciones.

El alcalde se muestra optimista y cree que mañana saldrán todos los carros de la limpieza.

En la reunión de los directivos de la huelga, según se asegura, ha dominado la opinión favorable a que termine esta.

Es posible que en la tarde de hoy quede solucionada.

Los que dirigen la huelga presentan ahora las siguientes bases:

Reconocimiento del sindicato único por el Fomento de construcciones.

Pago a los obreros de los jornales de la semana en que se declararon en huelga.

Readmisión de seis obreros despedidos.

Libertad de presos por la huelga.

Levantamiento de sanciones impuestas a «Solidaridad obrera.»

La radio

Tarrasa.—La huelga de tipógrafos sigue igual.

Como los periódicos «El Día» y «Crítica» no han podido publicarse, desde hoy darán su información por radio.

Weyler

Llegó el general Weyler que continúa a bordo del buque que lo trajo desde Baleares.

Tiene bien el corazón pero se halla agotado.

Por consejo de los médicos se le traslada a Madrid.

Días pasados sufrió una caída en su finca Sarroca y no se ha dado cuenta de ella.

Miscelánea

De Ejército

«El Diario Oficial del Ministerio del Ejército publica lo siguiente:

Anuncia la vacante de auditor de brigada para consejero togado del Supremo de Guerra y Marina.

Ciclismo

Bilbao.—Han salido 63 corredores ciclistas a dar la vuelta al país vasco.

Vaquería de la Hacienda

«Los Morales»

Se vende leche pura garantizada en la calle Muñices, 8, y Torres Cabrera, 12. Mañana y tarde. 15—5

Extranjero

Autogiros

Londres.—Ha comenzado la construcción de autogiros con capacidad para cuatro pasajeros.

Vuelo

Lisboa.—Un capitán del ejército portugués proyecta un vuelo a la India.

Cotte y Bellonte

Cleveland.—Los aviadores Cotte y Bellonte aterrizaron en Detroit (Indianaópolis).

Las corridas de nuestra feria

A LOS SEÑORES ABONADOS

Como siempre, la empresa, deferente con los señores abonados a las corridas de ferias anteriores, tendrá a disposición de éstos, en la taquilla del Gran Teatro, durante los días 21 y 22, de tres a siete de la tarde, las localidades para las dos corridas; pero ruego sean recogidas, pues pasados dichos días, la Empresa dispondrá de todas las entradas; y aun sintiéndolo mucho no podrá conservar en su poder mencionadas localidades, que estarán a disposición de todo el público en el mismo lugar y horas durante los días 23 y 24.

Se advierte, tanto a los señores abonados como a los demás adquirentes de localidades, que éstas solo se expendrán para las dos corridas anunciadas.

LA EMPRESA.

MORILES

SENSIBLE DESGRACIA

El día 15 de los corrientes, en el lugar conocido por «Lagar de la Niña Mejías», propiedad de don Antonio Pando, vecino de Aguilar, ocurrió un desgraciadísimo accidente. El joven Antonio Dubias Cardeñosa, de 28 años de edad, haciendo la limpieza de una de las tinajas de la bodega del citado lagar, que contenía residuos corrompidos de vinagre, quedó dentro de ella asfixiado.

Por teléfono se avisó al juzgado de Aguilar, que a los quince minutos se personó en el lugar de la desgracia, ordenando el levantamiento del cadáver. Para sacarlo hubo que romper la tinaja.

El infortunado joven fué conducido a su casa.

Su muerte ha causado gran sensación en el vecindario, por las simpatías que gozaba y por que hace un mes que ocurrió otra desgracia semejante: el ahogado en la Laguna del Rincón.

Por tan triste motivo damos a sus desconsolados padres y hermanos nuestro más sentido pésame.—CORRESPONSAL.

Tribunales

Juicios para mañana:

Sección 1.ª.—Córdoba, raptor; contra Angel de la Cruz Defensor señor M. Córdoba. Procurador señor Cerda.

NOTICIAS

ABSTINENCIA DE CARNE

Recordamos a nuestros lectores que el viernes 19, por ser de temporadas, es día de abstinencia de carne, pero no es de ayuno.

BANDA MUNICIPAL

Obras que ejecutará la citada Banda de diez y media a doce y media de esta noche en La Victoria.

«Imperio» marcha francesa, Trespalé; «Andante de la Cassation en sol» Mozart; «Rapsodia Gallega» 1.ª y 2.ª parte, Montes; «Sangre de Reyes» escena y danza, Luna y Balaguer; «La Alsaciana» fantasía, Guerrero; «La Rosa del Azafrán» pasodoble, Guerrero.

LOS EXPRESOS DE MALAGA

Desde el día 15 del actual se han modificado los horarios de los trenes llamados rápidos de la línea de Málaga.

Son minutos solamente pero por no confrontar el nuevo horario puede perderse el tren.

El rápido matutino sale de Málaga a las 6'30 y llega a Puente Genil a las 9'17.

El rápido de Algeciras sale de Málaga a las 19'20 o sea 20 minutos antes que salía. Llega a Córdoba a las 23'55 y sale a las 0'10.

De Madrid sale a las 21'35 para llegar a Córdoba a las 6 de donde sale a las 6'15 para llegar a Málaga a las 10'30.

PROCESION

El domingo próximo, a las seis y media de la tarde, será sacada en solemne procesión Nuestra Señora del Socorro, de la Iglesia parroquial de San Pedro.

El itinerario que recorrerá será el siguiente:

Plaza de San Pedro, calles Alfonso XII, Borja Pavón, Plaza de la Magdalena, Muñices, San Andrés, San Pablo, Alfonso XIII, Diego León, Claudio Marcelo, Rodríguez Marín, Plaza de la Constitución y Socorro, a su ermita.

ORIGINALES

Por exigencias del ajuste se publican en cuarta plana cartas de Valenzuela, Vida religiosa y notas militares.

TRASLADO DE PRESOS

Se ha ordenado el traslado de los presos Juan Cáliz Romero, desde la cárcel de Priego a La Ramba, y Manuel Expósito Rodríguez, desde Montoro a esta capital.

LAS INSTALACIONES DE FERIA DE OTOÑO

Según se tiene anunciado, el próximo día 20, a las seis de la tarde, se efectuará en las Casas Consistoriales, el sorteo de casetas para juguetes y dulces y el de sillios para las instalaciones de bisutería llamados de paraguas. Luego se efectuarán los de las restantes instalaciones.

Para intervenir en el sorteo será indispensable la presentación del recibo de haber satisfecho el arbitrio correspondiente.

HUELGA SOLUCIONADA

Anoche comunico el alcalde de Palma del Río que la huelga de obreros del campo había quedado solucionada.

Sin embargo de esta nota optimista se esperó a la mañana de hoy en la que todos los obreros se reintegraron al trabajo sin incidentes.

En su consecuencia se ha dado orden para que se retiren las fuerzas.

El alcalde de Palma del Río felicitó por este resultado al gobernador civil interino don Miguel Romero.

De Sociedad

Marchó a Santa Eufemia la profesora de Instrucción Pública doña Teresa Villarreal Muñoz.

—Regresó a Montilla desde Punta Umbria (Huelva) doña Purificación García Carmona.

—Con su distinguida esposa marchó a Añama de Aragón nuestro antiguo amigo don Francisco Gómez Jiménez.

—Marchó a la Granja de San Ildefonso doña Angela Conde de Cruz Conde.

—Regresó de Punta Umbria (Huelva), don Francisco Zurita.

—Marchó a Algeciras el alcalde don Rafael Jiménez Ruiz.

—Marchó a Atarfe (Granada) nuestro querido amigo don Francisco Caballero Sánchez.

CASANA DENTISTA

Manuel de la Cruz, 2
CÓRDOBA

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletes, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefiletes, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana		2.ª plana		1.ª plana		OBSERVACIONES
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20	25	30		En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 " 6 1/2	10	20	35	40	50		
3	9 " 13	15	30	50	60	100		
4	13 " 13	20	40	70	80	125		
5	9 " 20	50	100	125	150	175		
6	13 " 20	75	125	150	175	200		
7	13 " 20	100	150	175	200	300		
8	13 " 27	125	175	200	250	400		
9	20 " 27	200	250	325	400	500		
10	26 " 41	300	500	600	750			
11	54 " 41	600	750	1.000				

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se enlinda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscritores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 60.

HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE SE

admiten ofertas para arrendamiento de la finca denominada «El Morrón», sita en el término de Lopera (Jaén), con 15 000 olivos de 1.ª calidad, fábrica y tierra de labor.

Dirigirse a D. Julián García San Miguel, Lagasca, 116, Madrid.

VALENZUELA

El día 14 del corriente, subió al cielo a la corta edad de siete meses el niño Alfredo Vázquez Ojivan, la conducción del cadáver al cementerio fué una gran manifestación, asistiendo la mayor parte del pueblo.

Fuó colocado en un ataúd de cristal forrado de raso blanco y llevado por sus tíos.

El duelo lo presidía el padre don Alfredo Vázquez Espinosa, secretario de este Juzgado; su abuelo don Manuel Ojivan, sus tíos don Pedro Ojivan Hidalgo, el doctor don Juan Ojivan, don Pablo Ojivan y otros muchos que me es prolijo el numerar. A sus afligidos padres don Alfredo y doña María de los Angeles Ojivan, les acompañamos en su dolor.—Co. RESPONSAL.

Fábrica de Sacos

¡Labradores, harineros, almacenistas! Sacos de yute de todos los tamaños se fabrican en

Avenida Obispo Pérez Muñoz, sin n.º

CORDOBA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Embrocación americana Puerto

Es lo mejor contra el reuma y todo dolor, los catarros y la fatiga.

Con esta EMBROCATION y un papel de estraza, se prepara un parche de acción rápida y eficazísima, muy superior a todo lo conocido.

En los catarros de los niños obra maravillosa.

USO EXTERNO

En farmacias y droguerías 3'50 pesetas. Y en la farmacia y droguería de D. Angel Avilés. (Córdoba).

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

OCASION

Escalera de caracol, de seis metros de hierro fundido, se vende.

Razón: Pedro Aguilar, Isabel II, número 1. Montoro.

Se arrienda un bonito piso en los altos de la Confeitería de La Perla. Razón en la portería de misma.

Se vende casi nueva máquina hacer medias. Informes calle Teniente Albornoz, 6, principal.

Vacas lecheras raza legítima, vende en Villaviciosa, Tomás Carretero Vargas.

ESANOFELE
REMEDIO INFALIBLE
CONTRA LAS FIEBRES
PALUDICAS
15 DIAS DE
TRATAMIENTO
CURACION SEGURA
F. BISLERI & C. MILAN
Depositar
Juan Martín—Alcalá 9—Madrid

Cualquiera forma de infección palúdica se cura con las píldoras ESANOFELE de la casa «Bisleri» de Milán.

Un palúdico que se cura con el ESANOFELE resucita y es útil asimismo, a la familia y a la sociedad.

A los niños debe dárseles la ESANOFELE que es el ESANOFELE en forma líquida.

CANAS

Desaparecen usando algunos días el excelente tónico y regenerador del cabello

PILOINA

(Patentado hace 14 años)

Limpia la cabeza de caspa, evitando la caída del cabello. Suprime las cañas. No mancha. Es inofensivo. Tiene grato perfume.

De venta: En Farmacia y Droguería de D. ANGEL AVILES. Córdoba.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR diríjase al apartado 31.

Vida Religiosa

Santoral.—Día 19. San Jenaro. La misa y oficio son de Santa Pomposa virgen y mártir de Córdoba, con rito doble y color rojo.

Cultos
Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En los Dolores, mañana por las señoritas de Ceballos.

En el templo de las Religiosas Esclavas, puede visitarse diariamente a Santísimo.

Apostolado de la Oración
Intención general para el mes de Septiembre: La lucha contra la Teosofía.

Intención misional: La propagación del Apostolado de las Misiones.

Rogaremos en especial para que los fieles rechacen la teosofía perniciosa, y que el Apostolado de la Oración se propague en las Misiones.

Resolución Apostólica: Combatir y desenmascarar a la perversa teosofía, y fomentar, si se puede, el Apostolado de la Oración en las Misiones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve y por la tarde a las cuatro.

San Pablo.—Del 12 al 20 solemne novena al Beato Francisco de Posadas, al toque de oraciones, con cánticos.

El sábado día 20, festividad del Beato, a las nueve de la mañana, tendrá lugar una Misa Solemne con panegírico, costeada por la Hermandad.

San Pedro.—Del 12 al 20 solemne novena a la Virgen del Socorro, con manifiesto, cánticos y sermón, que predicará el elocuente orador sagrado R. P. Estanislao Sanmartín, superior de los misioneros del Corazón de María en la residencia de San Pablo.

Los cultos de mañana los costea doña Emilia Jordano Icardo.

San Juan.—Del 17 al 21 de los corrientes, a las 6 30 de la tarde, solemne Quinario, dedicado al Santísimo Sacramento y a Nuestra Señora del Ave María, el orden de los cultos es el siguiente:

Exposición, Estación Mayor, Rosario y Letanía cantada, lectura, Sermón, Bendición y Reserva.

Los sermones estarán a cargo del R. P. Superior de los Trinitarios, Fray Santiago de Jesús y María.

El domingo 21, a las diez de la mañana, fiesta solemne con exposición y sermón, que predicará el mismo Reverendo Padre.

Costea los cultos de mañana doña Francisca Padilla de Rey.

Los Dolores.—Del 17 al 23 a las seis de la tarde solemne septenario a los Dolores Gloriosos de la Sma. Virgen.

Los sermones del septenario están a cargo del Lic. D. Paulino Seco de Herrera, párroco de San Nicolás.

Los cultos del septenario los costea doña Valle Barbudo, por su intención.

Buen Pastor.—Solemne Triduo al Santísimo Cristo de la Agonía de Limpias.

Del 21 al 23, a las seis y media, con Manifiesto, rosario, letanía cantada, ejercicio del Triduo, coplas, Sermón y Reserva.

Los sermones están a cargo del M. I. Sr. D. Mariano Ruiz Calero Alcántara, Canónigo de la S. I. C.

Costea los cultos del día 21 don Manuel Enriquez Barrios, en sufragio de su señora madre.

Militares

Se dispone que el capitán de carabineros don Vicente Gil Rey, en situación de reserva en Puente Genil, pase para los efectos administrativos a la Comandancia de Sevilla.

Ha llegado el capellán don Luis Castañeda de Almería.

Se presenta el capitán de ingenieros de la Armada don Manuel García, que llegó en comisión.

Débiles = Mixir Gallol

Razón y Fe
REVISTA QUINCENAL
Filosofía :: Literatura :: Ciencias
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 8,881
Madrid
Para suscripciones a la redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales 6, Córdoba.

LA MUTUAL LATINA
ASOCIACIONES DE AHORRO
FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO
TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS
GRAN CAPITAN 25
CÓRDOBA

ARRENDAMIENTO
Se arrienda un piso alto con cinco habitaciones y azotea cubierta, completamente independiente, en la calle Gutiérrez de los Ríos número 15. Para tratar, Avenida de Canalejas, número 20, principal, izquierda. 4—

¿CALLOS?
En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES, el patentado **Ungüento Mágico**
Rechazad las imitaciones.
En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

Pastillas Bonald
CLOROBOROSÓDICAS MENTOL Y COCAINA
Toner, garganta, preventivas de la gripe, cuarenta años de éxito
DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

La "Medicina de los padres de familia" ¿Cuál es?
El JARABE GIROLAMO DAGLIANO
En líquido, polvos y cachets

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
Capital Social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
FUNDADA EN EL AÑO 1864
Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios
Seguros de Viajes.—Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros Marítimos
Subsección para Córdoba y su provincia:
Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

Depurativo y purgante de efectos rápidos y seguros.
Purifica la sangre y cura las enfermedades del estómago, hígado, intestinos, etc.
Compuesto exclusivamente con sustancias vegetales.
Éxija siempre la marca «Girolamo».
De venta en todas partes.
Agentes en España:
J. Oriach y C. S. A. - Bruch, 49 - Barcelona